



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVI

Jueves, 20 de agosto de 1959

Núm. 187

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Impresión y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION QUINTA

Núm. 3570

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Esta Excelentísima Corporación municipal convoca la presente subasta a fin de contratar, por el tipo en baja de 280.899'48 pesetas, las obras de pavimentación de la Plaza de las Canteras, cuyo proyecto, redactado por la Dirección de Vialidad y Aguas, con su presupuesto y condiciones respectivas, han estado expuestos al público, sin que durante el plazo señalado al efecto se haya presentado reclamación alguna.

El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia (art. 19 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953), y terminará a la hora de las trece del día hábil en que se cumplá dicho plazo.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal (Sección de Fomento), y las proposiciones podrán presentarse en la expresada Dependencia durante el citado plazo, en sobre cerrado, con arreglo al modelo que figura al final, extendiéndose en papel por el importe del timbre correspondiente (6 pesetas) y un sello municipal de 4'50 pesetas, consignando en dicho sobre lo siguiente: "Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de

pavimentación de la Plaza de las Canteras."

Se acompañará a la proposición, además de la documentación exigida, resguardo de garantía provisional por la cantidad de 5.617'98 pesetas, con declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señala el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Los poderes acreditativos de personalidad se acompañarán a la proposición bastanteados, a costa del concurrente, por uno de los señores Letrados asesores consistoriales: D. José María Lasala o D. Manuel Vitoria.

El acto de apertura de las pliegos que se presenten se verificará, con las formalidades reglamentarias, a la hora de las trece del día siguiente hábil al en que termine dicho plazo de admisión de proposiciones, en la Casa Consistorial, ante el Ilustrísimo Sr. Alcalde-Presidente, o el Sr. Concejal en quien al efecto delegue, y el Sr. Secretario general del Excelentísimo Ayuntamiento, que dará fe.

El rematante constituirá garantía definitiva conforme a las prescripciones del referido Reglamento.

El importe de las obras será satisfecho con cargo a las disponibilidades económicas destinadas a esta atención.

El plazo de ejecución de las obras será de cinco meses.

No se precisa para la validez del

contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Zaragoza, 11 de agosto de 1959.—  
El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Carmelo Zaldivar.

\* \* \*

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., núm. ...., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. ...., del día ..... de ..... de 1959, referente a la subasta de pavimentación de la Plaza de las Canteras, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente.)



Núm. 3571

Esta Excma. Corporación municipal convoca la presente subasta a fin de contratar, por el tipo en baja de pesetas 336.629'12, las obras de alcantarillado para desagüe de lavadero, matadero y fuente pública del barrio de Peñafior, cuyo proyecto, redactado por la Dirección de Vialidad y Aguas, con su presupuesto y condiciones respectivas han estado expuestos al público, sin que durante el plazo señalado al efecto se haya presentado reclamación alguna.

El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia (art. 19 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953), y terminará a la hora de las trece del día hábil en que se cumpla dicho plazo.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal (Sección de Fomento), y las proposiciones podrán presentarse en la expresada Dependencia durante el citado plazo, en sobre cerrado, con arreglo al modelo que figura al final, extendiéndose en papel por el importe del timbre correspondiente (6 pesetas) y un sello municipal de 4'50 pesetas, consignando en dicho sobre lo siguiente: "Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de alcantarillado para desagüe del lavadero, matadero y fuente pública del barrio de Peñafior."

Se acompañará a la proposición, además de la documentación exigida, resguardo de garantía provisional por la cantidad de 6.732'58 pesetas, con declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Los poderes acreditativos de personalidad se acompañarán a la proposición bastanteados, a costa del concurrente, por uno de los Sres. Letrados asesores consistoriales: D. José María Lasala o D. Manuel Vitoria.

El acto de apertura de las plicas que se presenten se verificará, con las formalidades reglamentarias, a la hora de las trece del día siguiente hábil al en que termine dicho plazo de admisión de proposiciones, en la Casa Consistorial, ante el Ilustrísimo Sr. Alcalde-Presidente, o el Sr. Conce-

jal en quien al efecto delegue, y el Sr. Secretario general del Excelentísimo Ayuntamiento, que dará fe.

El rematante constituirá garantía definitiva conforme a las prescripciones del referido Reglamento.

El importe de las obras será satisfecho con cargo a las disponibilidades económicas destinadas a esta atención.

El plazo de ejecución de las obras será de tres meses.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Zaragoza, 11 de agosto de 1959.— El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Carmelo Zaldívar.

\* \* \*

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., núm. ...., manifiesto que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. ...., del día ..... de ..... de 1959, referente a la subasta de las obras de alcantarillado para desagüe del lavadero, matadero y fuente pública del barrio de Peñafior, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente.)

Núm. 3572

Esta Excma. Corporación municipal convoca la presente subasta a fin de contratar, por el tipo en baja de pesetas 127.390'05, las obras de abastecimiento de aguas del lavadero, matadero y fuente pública del barrio de Peñafior, cuyo proyecto, redactado por la Dirección de Vialidad y Aguas, con su presupuesto y condiciones res-

pectivas han estado expuestos al público, sin que durante el plazo señalado al efecto se haya presentado reclamación alguna.

El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia (art. 19 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953), y terminará a la hora de las trece del día hábil en que se cumpla dicho plazo.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal (Sección de Fomento), y las proposiciones podrán presentarse en la expresada Dependencia durante el citado plazo, en sobre cerrado, con arreglo al modelo que figura al final, extendiéndose en papel por el importe del timbre correspondiente (6 pesetas) y un sello municipal de 4'50 pesetas, consignando en dicho sobre lo siguiente: "Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de abastecimiento de aguas del lavadero, matadero y fuente pública del barrio de Peñafior."

Se acompañará a la proposición, además de la documentación exigida, resguardo de garantía provisional por la cantidad de 2.547'80 pesetas, con declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Los poderes acreditativos de personalidad se acompañarán a la proposición bastanteados, a costa del concurrente, por uno de los Sres. Letrados asesores consistoriales: D. José María Lasala o D. Manuel Vitoria.

El acto de apertura de las plicas que se presenten se verificará, con las formalidades reglamentarias, a la hora de las trece del día siguiente hábil al en que termine dicho plazo de admisión de proposiciones, en la Casa Consistorial, ante el Ilustrísimo Sr. Alcalde-Presidente, o el Sr. Concejal en quien al efecto delegue, y el Sr. Secretario general del Excelentísimo Ayuntamiento, que dará fe.

El rematante constituirá garantía definitiva conforme a las prescripciones del referido Reglamento.

El importe de las obras será satisfecho con cargo a las disponibilidades económicas destinadas a esta atención.



El plazo de ejecución de las obras será de tres meses.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Zaragoza, 11 de agosto de 1959.— El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Carmelo Zaldivar.

\* \* \*

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., núm. ...., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. ...., del día ..... de ..... de 1959, referente a la subasta de las obras de abastecimiento de aguas del lavadero, matadero y fuente pública del barrio de Peñafior, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente.)

Núm. 3586

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día de ayer, aprobó el pliego de condiciones que ha regir para la subasta de adjudicación de terrenos para la instalación de garitas y carruseles en la Feria de Atracciones, con motivo de las fiestas en honor de Nuestra Señora del Pilar.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de cuatro días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el

"Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 14 de agosto de 1959.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Carmelo Zaldivar.

Núm. 3587

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día de ayer, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir para la subasta de adjudicación de los aprovechamientos de pastos de los montes patrimoniales del Excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de cuatro días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 14 de agosto de 1959.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Carmelo Zaldivar.

Núm. 3588

El Excelentísimo Ayuntamiento convoca subasta para enajenar un coche turismo marca "Simca", matrícula Z-8993, número de motor 229589, de 9 C. V., cuatro asientos, por el tipo de licitación en alza de pesetas 75.000.

Para tomar parte en la subasta el proponente deberá depositar una fianza provisional de 3.750 pesetas en la Depositaria municipal, y en horas de diez a trece.

El pliego de condiciones y normas relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

Las proposiciones deberán presentarse en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, en horas de diez a trece, durante el plazo de veinte días hábiles, siguientes al en que se publique el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provin-

cia, y la apertura tendrá lugar el día siguiente hábil, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Ilustrísimo Sr. Alcalde, o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación, quien dará fe del acto.

Si la proposición se presentase por poder, deberá éste ser bastantado por uno de los Letrados asesores de la Corporación: D. José-María Lasala o D. Manuel Vitoria.

Se previene que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Zaragoza, 13 de agosto de 1959.— El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario accidental, Carmelo Zaldivar.

\* \* \*

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., ante la Mesa de esta subasta comparece y, con el debido respeto, expone:

Que enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número ....., de ... de ..... del año en curso, en el que se convoca subasta pública para enajenar un automóvil propiedad de esta Excelentísima Corporación, y del pliego de condiciones que ha de regir en dicha subasta, manifiesta:

Que acepta todas y cada una de las condiciones establecidas en dicho pliego, que declara conocer, y ofrece por el coche marca "Simca", matrícula Z-8998, la cantidad de ..... (en letra y guarismos) pesetas.

Y para que conste y surta efectos, firma la presente proposición en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a .....

(Firma y rúbrica del proponente.)

Núm. 3491

Extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 15 de julio de 1959.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece treinta horas, bajo la presidencia del Ilustrísimo Señor Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Francisco Vera Gracia, D. Gumersindo Claramunt Blasco, D. José Paricio Frontiñán, D. José Blesa Azanza, D. José María Franco de Espés y D. Luis Blasco del Cacho;



Secretario accidental, D. Carmelo Zaldivar Arenzana, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusó su falta de asistencia el Teniente de Alcalde D. Serapio Quintín, por impedírselo obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Aprobar relación de facturas por suministros y trabajos efectuados en los distintos servicios municipales.

—Ampliar la contrata de las obras de alcantarillado en la Carretera de Logroño, empalmado con la de la calle de Torres de Quevedo, a D. Felipe Santaflorentina López Oñate, por 48.430'47 pesetas.

—Celebrar subasta a fin de contratar las obras de alcantarillado y abastecimiento de agua de la calle de Canfranc, tramo comprendido entre la Puerta del Carmen y la Avenida de Marina Moreno, por el tipo en baja de 940.248'92 pesetas.

—Aceptar la propuesta de D. Esteban Narvaiza Zueco de cambio de pavimento de hormigón vibrado por el adoquín mosaico en la Avenida de Marina Moreno, tramo comprendido entre las calles de San Ignacio de Loyola y León XIII.

—Acceder a la baja de concesión de tierra en "Vedado de Peñaflor", solicitada por D. Andrés Espiáu Altarriba.

—Declarar válida la concesión de eras en el barrio de Juslibol a nombre de D. José María Palacios Lahoz.

—Acceder a la baja presentada por la señora viuda de Francisco Navai García en la concesión de parcelas de tierra de cultivo en el monte de "Peñaflor".

—Contestar a D. Andrés Espiáu Monforte, en relación con la anulación de recibos de canon de tierras en el monte de Peñaflor, en el sentido de que no procede retirar de su ficha la era y terreno que señala, puesto que no fueron reconocidos como de su propiedad en el acto de deslindé.

—Autorizar el funcionamiento de los baños públicos del Ebro.

—Conceder autorización a D. Vidal Muñoz Blasco para usar el escudo de la ciudad en la forma que se indica en el dictamen.

—Jubilar forzosamente, por impo-

sibilidad física, al guardia urbano D. Constancio Floria Floria, asignándole el haber anual de 8.749'98 pesetas. Se declara vacante la plaza que resulta, que se ofrecerá a la Junta Calificadora de Destinos Civiles.

—Que vuelva a la Comisión el dictamen proponiendo se conceda una subvención de 50.000 pesetas a las Escuelas Parroquiales de la Sagrada Familia.

—Desestimar petición que formula la Abadesa del Monasterio Cisterciense de Santa Lucía de que se le preste ayuda económica, por no ser procedente.

—Denegar la petición que formula el señor Presidente de la Federación Aragonesa de Balonmano, solicitando ayuda económica para adquirir equipaje, por ser improcedente.

—Aprobar las cuentas del menor José-Luis Sánchez Tovar, que presenta D. Gabriel Valero, albacea testamentario.

—Aprobar los padrones de badenes, miradores y toldos e instalaciones industriales para el año 1959.

—Aprobar la liquidación del cargo número 807 de la Agencia Ejecutiva, con anulación de los recibos que se indican.

—Aprobar la propuesta del Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición a once plazas de Oficiales administrativos, proponiendo para ocuparlas, por el orden que se indica, a los señores siguientes: número 1, D.<sup>a</sup> María Pilar Pérez Ayora; número 2, D.<sup>a</sup> Gloria Campillos del Pon; número 3, D.<sup>a</sup> Elena Abad Gavín; número 4, D.<sup>a</sup> Juana Santacruz Henar; número 5, D. Angel Porté Barráu; número 6, D. Lorenzo Arpio Mateo; número 7, D.<sup>a</sup> María Carmen Belled Heredia; número 8, D.<sup>a</sup> Cristina Anadón Serrano; número 9, doña María Teresa Ceruelo Urieta; número 10, D.<sup>a</sup> María Carmen Lobera Gámez; número 11, D.<sup>a</sup> Isabel Aquirre-gomozcorta Juaristi. Se abonarán las dietas reglamentarias a los miembros de este Tribunal por sus distintas actuaciones.

—Nombrar Celador de la Policía Sanitaria de Apastos interino a don Francisco Andrés Monclús.

—Nombrar peón de montes accidental a D. Adolfo Gil Marín.

—Quedar enterada de un atento escrito del Cónsul de España en Burdeos en el que agradece el acuerdo municipal de felicitarle por su digna actuación con motivo de la estancia en dicha ciudad francesa de los seño-

res que representaron a Zaragoza y su Ayuntamiento en el "Día de España".

—Quedar enterada de las atenciones y preferencias recibidas por los señores Franco de Espés y Arribas durante su reciente estancia en Olorón y Sainte-Marie para asistir a las jornadas de amistad hispano-francesa celebradas en aquella ciudad los días 12 y 13 del actual, y hacer constar en acta la gratitud de la Corporación, expresándolo así a las personalidades que figuran en la nota que que entregó el señor Franco de Espés.

—Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte de D.<sup>a</sup> María Escudero Liria (q. e. p. d.), esposa del Excmo. Señor D. Miguel Allué Salvador, a quien se expresará el más sentido pésame.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las trece veinticinco.

Zaragoza, 17 de julio de 1959.—El Secretario general, Luis Aramburo.—Visto bueno: El Alcalde, M. Paricio.

Núm. 3.589

## Dirección General de Bellas Artes

SECRETARIA

DE CONCURSOS NACIONALES

*Convocatoria de los concursos nacionales de Pintura, Escultura, Grabado, Artes Decorativas, Literatura, Arquitectura y Música correspondientes al año actual.*

*Bases generales*

a) Podrán tomar parte en estos concursos los artistas y escritores de España y Portugal y los artistas y escritores de Hispanoamérica y Filipinas residentes en la Península y en Baleares y Canarias.

b) No podrán concurrir a una sección los que en ella hubieren obtenido premio total en los concursos de los últimos cuatro años, ni los que ejercieron el cargo de Jurado del año anterior.

c) Los Jurados estarán constituidos por tres artistas, literatos, catedráticos o críticos. Si entre los nombrados hubiere algún señor académico, corresponderá a éste, de derecho, la presidencia de las Juntas y deliberaciones; si hubiere más de un académico, será Presidente el más antiguo y, no habiendo ninguno, cada Jurado elegirá su presidente.

d) Inspirados estos concursos en



el deseo de que sean índice exacto de la valía del arte español en sus varias manifestaciones, deberán los Jurados atenerse al mérito absoluto de las obras presentadas. Podrán declarar desiertos los premios si, a su juicio, no se hubiere presentado obra alguna que mereciese recompensa; pero no transferir los premios no otorgados, o los remanentes de los premios rebajados, a otros trabajos, puesto que ello significaría la creación de más premios que los anunciados.

e) Las obras que obtengan premio en su totalidad quedarán de propiedad del Estado. No obstante, la Dirección General de Bellas Artes podrá autorizar, a instancia del autor, la publicación, si el Ministerio no tuviese el propósito de hacerlo, de las obras literarias y musicales y la reproducción de las artísticas.

f) Los trabajos serán presentados firmados por sus autores, sin que pueda admitirse como tal a ninguna entidad comercial o artística.

g) Las obras presentadas a las secciones de Pintura, Escultura, Grabado, Artes Decorativas y Arquitectura serán expuestas al público durante los días que el Ministerio juzgue oportunos, teniendo éste la facultad, previos los asesoramientos correspondientes, de no exponer aquellas que no alcancen el necesario nivel artístico o no sea conveniente su exhibición. Los Jurados emitirán sus fallos antes de ser clausurada esta Exposición.

h) Las obras a que se refiere el apartado anterior se presentarán en la Sala de Exposiciones de la Dirección General de Bellas Artes (Avenida de Calvo Sotelo, número 20), los días hábiles del 20 al 30 de noviembre próximo, ambos inclusive, de cuatro y media a seis y media de la tarde. Las que se presenten a Literatura y Música se entregarán en el Ministerio de Educación Nacional (Secretaría de Concursos Nacionales, calle de Alcalá, número 34, 6.ª planta), los mismos días, expresados, de siete a ocho de la noche.

i) Celebrados estos concursos, y mediante la devolución del recibo entregado al presentar la obra, los autores retirarán los proyectos o trabajos, sin que en ningún caso venga obligada la Secretaría a cuidarse de la devolución de los mismos. El plazo para retirar las obras será de treinta días, a partir de la publicación del fallo correspondiente. Transcurrido dicho plazo serán inutilizadas aquellas que no hubiesen sido retiradas.

#### Concurso de Pintura

1.º Tema: Composición sobre tema libre.

2.º El procedimiento de ejecución será óleo, y las dimensiones de 1 x 0'85 metros.

3.º Las obras se presentarán montadas en bastidor y con marco.

4.º Se adjudicará un premio de 10.000 pesetas y un accésit de 5.000.

#### Concurso de Escultura

1.º Tema libre.

2.º Se adjudicará un premio de 15.000 pesetas y un accésit de 7.000.

#### Concurso de Grabado

1.º Tema: Tipos de ex-libris para el Ministerio de Educación Nacional grabados por cualquier procedimiento.

2.º Se presentará la plancha original y, además de la prueba con marco y cristal, otra sin montaje alguno.

3.º Se adjudicará un premio de 5.000 pesetas y un accésit de 3.000.

#### Concurso de Artes Decorativas

1.º Tema: Mosaico, con tema libre, para una decoración mural.

2.º Las dimensiones serán de metros 2'50 x 1'80, como máximo.

3.º Se adjudicará un premio de pesetas 5.000 y un accésit de 3.000.

#### Concurso de Literatura

1.º Tema: Colección de relatos.

2.º Los trabajos habrán de ser inéditos, y su extensión mínima de 150 folios.

3.º Se presentará un solo ejemplar, escrito a máquina.

4.º Se adjudicará un premio de 10.000 pesetas y un accésit de 5.000.

#### Concurso de Arquitectura

1.º Tema: Proyecto de teatro para niños en el parque de una ciudad, con capacidad para trescientos espectadores.

2.º Se adjudicará un premio de 15.000 pesetas y un accésit de 8.000.

#### Concurso de Música

1.º Tema: Suite para piano (homenaje a Albéniz con motivo del centenario de su nacimiento).

2.º Constará de tres piezas, como mínimo, y su duración total no será inferior a quince minutos.

3.º Se adjudicará un premio de 10.000 pesetas y un accésit de 5.000.

Madrid, 7 de agosto de 1959.

Núm. 3.578

## Jefatura de Obras Públicas

Nota-anuncio

D. Joaquín Oria Sáinz, en su calidad de Director Gerente de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., solicita autorización para establecer una línea eléctrica a alta tensión para unión de la de Casablanca - Depósitos - Reformatorio del Buen Pastor, con la subestación transformadora del Orfanato Nacional, en término municipal de Zaragoza.

La tensión de la línea será de 10.000 voltios, y la potencia a transportar de 1.000 K. V. A.

La línea, con una longitud de 890'43 metros, arranca de la de Casablanca-Reformatorio, antes del cruce con el ferrocarril de Caminreal, y termina en la subestación transformadora del Orfanato Nacional.

La traza consta de dos alineaciones rectas, cruzando varios caminos y una acequia de riego.

Se solicita la declaración de utilidad pública a efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica por los terrenos de dominio público y privado afectados por la línea.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta nota-anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar reclamaciones los que lo estimen pertinente, quedando el proyecto a disposición del público durante el citado plazo en las oficinas de esta Jefatura de Obras Públicas (Sección de Fomento), Plaza de Santa Cruz, número 19.

Zaragoza, 11 de agosto de 1959.—  
El Ingeniero Jefe, Antonio Bravo.

\* \* \*

#### Relación de propietarios

Término municipal  
de Zaragoza

1. Línea eléctrica C. Casablanca - Depósitos - Reformatorio, 10 KV.
2. Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza.
3. Camino.
4. Manuel Iñigo.
5. Camino.
6. José-María Burbano.
7. Riego.
8. Camino.
9. Excelentísima Diputación Provincial.
10. Camino
11. Orfanato Nacional.



Núm. 3.429

## Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza

## 7.ª REGION

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo número 25, cap. II, del Reglamento de 7 de junio de 1911, hoy en vigor, he acordado publicar la relación de licencias de pesca expedidas por esta Delegación durante el mes de julio último.

(Conclusión: Véase "B. O." nº 186).

- 2.403. Ismael Laborda Almenar. — Zaragoza. Peluquero.
- 2.404. Francisco Horna Abad. — Zaragoza. Comercio.
- 2.405. Carlos Basona Asin. — Zaragoza. Estudiante.
- 2.406. Agustín Navarro Agós. — Zaragoza. Ebanista.
- 2.407. Manuel Vera Aznar. — Zaragoza. Jornalero.
- 2.408. Pascual Casado Lajusticia. — Gallur. Pescador.
- 2.409. Eusebio Casado Sancho. — Gallur. Pescador.
- 2.410. Julio Giménez Barriguete. — Zaragoza. Albañil.
- 2.411. Martín Solsona Cuartero. — Luceni. Jornalero.
- 2.412. Luis Lequerica y Gros. — Luceni. Agricultor.
- 2.413. Francisco Navarro Durango. — Casetas. Industrial.
- 2.414. José Antonio Pastor Bajo. — Ateca. Estudiante.
- 2.415. Antonio Marruedo Ariza. — Ariza. Subalterno.
- 2.416. José Blasco Casamián. — Sástago. Sastre.
- 2.417. Manuel Andrés Borbón. — Mequinenza. Minero.
- 2.418. Joaquín Rius Adell. — Mequinenza. Minero.
- 2.419. Alberto Sancho Mairal. — Almonacid C. Molinero.
- 2.420. Manuel Puyoles Lázaro. — Zaragoza. Médico.
- 2.421. Francisco Puyoles Cano. — Zaragoza. Médico.
- 2.422. Joaquín Tejero Ramos. — Zaragoza. Ferroviario.
- 2.423. Alfonso Latorre González. — Zaragoza. Ferroviario.
- 2.424. Francisco Bretón Gracia. — Gallur. Empleado.

## DIA 23

- 2.425. Narciso Pérez Piqueras. — Zaragoza. A. comercial.
- 2.426. John W. Stpens. — Zaragoza. Militar.
- 2.427. David L. Dowus. — Zaragoza. Militar.
- 2.428. Harold H. Belt Jh. — Zaragoza. Militar.
- 2.429. Robert L. Hedeem. — Zaragoza. Militar.
- 2.430. Albino Pérez Simón. — Zaragoza. Almacenero.
- 2.431. Jesús Pardo Aisa. — Zaragoza. A. comercial.
- 2.432. José María Latorre Barrio. — Zaragoza. Cartero.
- 2.433. Pascual Barrio Latre. — Zaragoza. Fontanero.
- 2.434. Joaquín Alcober Beltrán. — Zaragoza. Jornalero.
- 2.435. José Miguel Hernández Vicente. — Zaragoza. A. comercial.
- 2.436. Venancio Celma Lomba. — Zaragoza. Cartero.
- 2.437. Domingo del Castillo Vicente. — Zaragoza. Electricista.
- 2.438. Joaquín Jordán Cirac. — Zaragoza. Ferroviario.
- 2.439. Armando Abadía Conte. — Zaragoza. Químico.
- 2.440. Luis Camo de la Fuente. — Zaragoza. Empleado.
- 2.441. Pedro Portolés Artigas. — Pina de Ebro. Campo.
- 2.442. Manuel Muñoz Pérez. — Cimballa. Jornalero.
- 2.443. Pedro Lozano Jaime. — Brea de Aragón. Maestro.
- 2.444. Mariano Pablos de Vicente. — Brea de Aragón. Maestro.
- 2.445. Vidal Barcelona Arantegui. — Brea de Aragón. Zapatero.
- 2.446. Fernando Vela Monreal. — Purroy. Campo.

## DIA 27

- 2.447. Eugenio Sierra Gil. — Calatayud. Industrial.
- 2.448. Emilio González Gascón. — Zaragoza. Industrial.
- 2.449. Jesús Martínez Gallardo. — Zaragoza. Pescador.

- 2.450. Jesús Chinchilla Guerrero. — Embid de la Ribera. Ferroviario.
- 2.451. Alfonso Castaños Almecija. — Sástago. Veterinario.
- 2.452. Pedro Irega Guin. — Caspe. Carpintero.
- 2.453. Mariano Corral Capapey. — Zuera. Maestro N.
- 2.454. Narciso Aparicio Muñoz. — Escatrón. Obrero.
- 2.455. Daniel Domínguez Gil. — Alagón. Pescador.
- 2.456. Ángel Domínguez Gil. — Alagón. Pescador.
- 2.457. Hemenegildo Coarasa Pérez. — Zaragoza. Ingeniero.
- 2.458. Antonio del Río Guillén. — Utebo. Fundidor.
- 2.459. Mary Evelin Kelli. — Zaragoza. Colegial.
- 2.460. Stephen Robert Kelli. — Zaragoza. Colegial.
- 2.461. Alberto M. Larkgitus. — Zaragoza. Militar.
- 2.462. Audleman Milford V. — Zaragoza. Militar.
- 2.463. Paul E. Browning. — Zaragoza. Militar.
- 2.464. Ezequiel Togo Lavilla. — Zaragoza. Empleado.
- 2.465. Ramón José Gabás. — Francia. Turista.

## DIA 29

- 2.466. José Ibáñez Gimeno. — Alagón. Obrero.
- 2.467. Joaquín Peiróna Siemens. — Ricla. Labrador.
- 2.468. Manuel Herrero Gracia. — Calatayud. Jornalero.
- 2.469. Emilio Saiete Andrés. — Morata de Jalón. Jornalero.
- 2.470. Primitivo Martín Rabadán. — Ainzón. Médico.
- 2.471. Mariano Huerva Lorenzo. — Mequinenza. Minero.
- 2.472. Segundo Alonso Solanas. — Aifocea. Pescador.
- 2.473. Alfonso Gaspar Auria. — Zaragoza. Médico.
- 2.474. Juan López Blanco. — Zaragoza. Empleado.
- 2.475. Cesáreo Lasacosa Sanz. — Zaragoza. Tornero.
- 2.476. Segundo Casas Barrera. — Zaragoza. Labrador.
- 2.477. Justino Casas Peláez. — Zaragoza. Catedrático.
- 2.478. Vicente Ruiz Cervero. — Zaragoza. Mecánico.
- 2.479. Félix Palasi Franco. — Zaragoza. Empleado.
- 2.480. José María Arco. — Zaragoza. Industrial.
- 2.481. Antonio García Sampedro. — Zaragoza. Comercio.
- 2.482. Valentín Ayala Estahún. — Zaragoza. Electricista.
- 2.483. Lucas Leonarte Martínez. — Zaragoza. Electricista.
- 2.484. Félix Torcal Francés. — Zaragoza. Empleado.
- 2.485. Ambrosio Colás Rubio. — Zaragoza. Militar.
- 2.486. Victoriano Alménara Cayuela. — Zaragoza. Agente comercial.
- 2.487. Valmal Stephen. — Zaragoza. Militar.
- 2.488. Overton W. Price. — Zaragoza. Militar.
- 2.489. Albert F. Sacherer. — Zaragoza. Militar.
- 2.490. Best N. Walker. — Zaragoza. Militar.
- 2.491. Thorwald F. Jahuston. — Zaragoza. Militar.
- 2.492. Peter F. Stancik. — Zaragoza. Militar.
- 2.493. Marjorie J. Poush. — Zaragoza. Sus labores.
- 2.494. Barch R. Poush. — Zaragoza. Militar.
- 2.495. Betty E. Powell. — Zaragoza. Sus labores.
- 2.496. Max E. Powell. — Zaragoza. Militar.

## DIA 30

- 2.497. María Pilar Tena Márquez. — Zaragoza. Sus labores.
- 2.498. Adela Díez Gutiérrez. — Calatayud. Estudiante.
- 2.499. Esteban Gil Maella. — Zaragoza. Empleado.
- 2.500. Manuel Alcolea Montón. — Zaragoza. Empleado.
- 2.501. Joaquín Mecel Blas. — Zaragoza. Industrial.
- 2.502. Saturnino Cabello Latienda. — Zaragoza. Panadero.
- 2.503. Norris Wilkins. — Zaragoza. Militar.
- 2.504. Víctor Alloza Nuez. — Zaragoza. Funcionario.
- 2.505. Antonio Barrera Martínez. — Utebo. Pintor.
- 2.506. José García Martínez. — Zaragoza. Militar.
- 2.507. José Algora Martín. — Zaragoza. Mecánico.



- 2.508. Fermín Larqueta Lausín. — Zaragoza. Oficinista.  
 2.509. Mariano Carrillo Blasco. — Zaragoza. Metalúrgico.  
 2.510. Saturnino Celorrio García. — Zaragoza. Ferroviario.  
 2.511. Francisco Miguel Lausín Cagigós. — Zaragoza. Tintorero.  
 2.512. Angel Muñoz Lafuente. — Brea de Aragón. Zapatero.

Zaragoza, 4 de agosto de 1959.—El Ingeniero Jefe Delegado, José María de Ayerbe.

Núm. 3.527

### Jefatura Superior de Policía

*Relación nominal de las licencias de caza expedidas durante el mes de julio de 1959.*

#### DIA 1

- 1.244. Zaragoza. — Juan A. Sancho Villar.  
 1.245. Longares. — Santiago Pérez Arnal.  
 1.246. Zaragoza. — Manuel Mora Torres.  
 1.247. Ejea. — Simón Aznárez Navarro.  
 1.248. Ejea. — Emilio Ezquerria Labad.  
 1.249. Ejea. — Juan Begueria Urbón.  
 1.250. Ejea. — José Tolosana Abadía.  
 1.251. Ejea. — Nicolás Lamarca Martínez.  
 1.252. Zaragoza. — Mariano Baena Gracia.  
 1.253. Zaragoza. — Luis Guíu Fierro.  
 1.254. Zaragoza. — Florentino Guerrero Monge.  
 1.255. Zaragoza. — Wenceslao Mateo Rodrigo.  
 1.256. Daroca. — Juan Pérez Monleón.  
 1.257. Zaragoza. — Angel Mainar Valero.  
 1.258. Zaragoza. — Dámaso Blas Lechón.  
 1.259. Zaragoza. — Fernando Monreal Cabello.

#### DIA 2

- 1.260. Ainzón. — Alejandro Aznar Peña.  
 1.261. Zaragoza. — Francisco Martínez Madrid.  
 1.262. Villarroya C. — Eusebio Carrascón Tomás.  
 1.263. Zaragoza. — Alejandro José Logroño Leza.  
 1.264. Zaragoza. — Antonio Logroño Leza.  
 1.265. Zaragoza. — Valentin Marco Cuenca.  
 1.266. Zaragoza. — Bernardino Jarabo Morales.  
 1.267. Villarroya C. — José Herrera Soler.  
 1.268. Orera. — Julián Alvirá Catalán.  
 1.269. Zaragoza. — José Martí Ejarque.  
 1.270. Zaragoza. — Miguel Vallespin Aguerri.  
 1.271. Maluenda. — Félix Aldea Ortiz.  
 1.272. Villarroya C. — Segundo Visiedo Sabirón.  
 1.273. Zaragoza. — José Acín Gracia.  
 1.274. Alfajarín. — Emilio Casabona Casabona.  
 1.275. Zaragoza. — Aurelio Plo Saz.  
 1.276. Illueca. — José María Alonso Bartolomé.  
 1.277. Villarroya. — José López Sebastián.  
 1.278. Villarroya. — Emiliano Sebastián Valero.  
 1.279. Villarroya. — Pedro Orús Franco.  
 1.280. Maluenda. — José Montesinos Dueñas.  
 1.281. Torres B. — Eusebio Jaime Jimeno Uche.  
 1.282. Cabofuente. — Teodoro Benito Alonso.  
 1.283. Figueruelas. — Isidro Valero Castán.  
 1.284. Pina E. — Eloy Plumeta Bernad.  
 1.285. La Almunia. — Pedro Roy Serrano.  
 1.286. Zuera. — Angel García Quílez.  
 1.287. Zaragoza. — Manuel Escota Oliete.  
 1.288. Villarroya C. — Rogelio Abián Gracia.

#### DIA 3

- 1.289. Zaragoza. — José Incógnito Frontiñán.  
 1.290. Leciñena. — José Albero Gómez.  
 1.291. Zaragoza. — Jesús Berga García.  
 1.292. Zaragoza. — Angel Saló Yarza.  
 1.293. Zaragoza. — Manuel Fernández Embid.  
 1.294. Zaragoza. — José Marco Algárate.  
 1.295. Zaragoza. — Mariano Navascués Solanilla.  
 1.296. Puebla A. — Pascual Lamarca Ansón.  
 1.297. Zaragoza. — José Vela Condón.  
 1.298. Zaragoza. — Ricardo Castro Jimeno.  
 1.299. Zaragoza. — Enrique Cebolla Casanova.  
 1.300. Villamayor. — Elvio Casamayor Murillo.  
 1.301. Daroca. — Felipe Poyotes Ordóñez.  
 1.302. Villamayor. — Mariano Escario Lozano.  
 1.303. Villamayor. — Manuel Royo Molina.  
 1.304. Cogullada. — Alfonso Galé Joven.  
 1.305. Zaragoza. — Carlos Portolés Peña.  
 1.306. Zaragoza. — Antonio Beneded Casamayor.  
 1.307. Sestrica. — José María Rubio Sierra.  
 1.308. Zaragoza. — Jesús Belloc Saló.  
 1.309. Montañana. — Ricardo Sierra Sancho.  
 1.310. Montañana. — Antonio Ayuda Castro.  
 1.311. Movera. — Pascual Casorrán Ramos.  
 1.312. Mara. — José Leciñena Ibarra.  
 1.313. Montañana. — Conrado Sierra Galé.  
 1.314. Moyuela. — Andrés Lázaro Bordonaba.  
 1.315. Moyuela. — Vicente Crespo Crespo.  
 1.316. Moyuela. — Primitivo Lázaro Bordonaba.  
 1.317. Moyuela. — José Crespo Crespo.  
 1.318. Zaragoza. — Miguel Izquierdo Diloy.  
 1.319. Val de San Martín. — Apolinar Traid Abad.  
 1.320. Montañana. — Emilio Sierra Galé.  
 1.321. Montañana. — Manuel Buisán López.  
 1.322. Montañana. — Angel Ayuda Castro.  
 1.323. Morera. — Julián Loscertales Goicoechea.  
 1.324. Santa Isabel. — Angel Bes Cortés.  
 1.325. Santa Isabel. — Nazario Tejero Serón.  
 1.326. Morera. — Lucio Loscertales Sanz.  
 1.327. Montañana. — Antonio Ayuda Rubio.  
 1.328. Montañana. — Esteban Arnal Campos.

#### DIA 4

- 1.329. Ejea. — Marcelino Aguas Campos.  
 1.330. Zaragoza. — Julio García Cardiel.  
 1.331. Santa Isabel. — Luis Lozano Trullén.  
 1.332. Tarazona. — Emilio de Jesús Asensio.  
 1.333. Tarazona. — Damián Navarro García.  
 1.334. Tarazona. — Ramiro Gutiérrez Tapia.  
 1.335. Tarazona. — Ernesto Bartolomé Viloria.  
 1.336. Tarazona. — Anastasio Lázaro Gómez.  
 1.337. Tarazona. — Félix Gómez Barrios.  
 1.338. Tarazona. — Andrés Mayor Mayor.  
 1.339. Tarazona. — Bruno Crespo Berdejo.  
 1.340. Tarazona. — Carmelo Baños Gil.  
 1.341. Tarazona. — Lucio Hernández Magallán.  
 1.342. Tarazona. — Avelino Marianini Gutiérrez.  
 1.343. Tarazona. — Luis Cintora Led.  
 1.344. Tarazona. — Jesús Bijuesca Garcés.  
 1.345. Tarazona. — Vidal Gregorio Magallón.  
 1.346. Tarazona. — Fernando Calavia Ruiz.  
 1.347. Tarazona. — Fernando García Calco.  
 1.348. Tarazona. — Carmelo Baños Ramos.  
 1.349. Zaragoza. — Miguel Sierra Montesa.  
 1.350. Zaragoza. — Luis Forniés González.

(Continuará)



**SECCION SEXTA****EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1959, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

**Cuenta de administración del patrimonio**

3.573.—Torres de Berrellén (1945 a 1956)

**Cuenta de caudales**

3.561.—Santa Cruz de Grijó (1958)

3.573.—Torres de Berrellén (1945 a 1956)

3.583.—Pozuelo de Aragón

**Cuenta general del presupuesto**

3.561.—Santa Cruz de Grijó (1958)

**Cuentas municipales**

3.533.—Encinacorba (1958)

3.548.—Biota

3.573.—Torres de Berrellén (1945 a 1956)

3.576.—Malpica de Arba

**Cuenta de propiedades y derechos**

3.561.—Santa Cruz de Grijó (1958)

**Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto**

3.573.—Torres de Berrellén (1945 a 1956)

3.583.—Pozuelo de Aragón

**Expediente de habilitación de crédito**

3.543.—Grisén

3.581.—Jaulín

**Expediente de suplemento de crédito**

3.548.—Biota.

3.549.—Boquiñeni

3.556.—Ejea de los Caballeros

3.576.—Malpica de Arba

3.580.—Contamina

3.581.—Jaulín

3.584.—Sigüés

**Expediente de transferencia de crédito**

3.546.—Boquiñeni

3.556.—Ejea de los Caballeros

3.563.—Jaraba

3.583.—Pozuelo de Aragón

**Ordenanzas por diferentes conceptos**

3.582.—Santa Cruz de Moncayo

**Proyecto de presupuesto extraordinario**

3.555.—Ejea de los Caballeros

**Presupuesto extraordinario**

3.575.—Osera de Ebro

Núm. 3.579

**LUCENA DE JALON**

El día 20 de septiembre próximo, a las doce horas y en la Casa Consistorial, se celebrará la subasta pública para el aprovechamiento de pastos de la dehesa de este Municipio denominada "Dehesa de Lucena", de 135 hectáreas, por tres años, dando comienzo el día 11 de octubre del corriente año, por el sistema de pujas a la llana, bajo el tipo mínimo de licitación de 40.000 pesetas por año, de acuerdo con el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento, sin reclamación alguna.

Lucena de Jalón, 14 de agosto de 1959.—El Alcalde, Esteban García.

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Núm. 3.585

JUZGADO NUM. 3

**Cédula de notificación y emplazamiento**

El Sr. Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de los de Zaragoza, en autos de juicio de menor cuantía instados por el Procurador Sr. Rey, contra herederos desconocidos y herencia yacente de D.<sup>a</sup> Ignacia Zazurca Bravo y contra D. Ramón Zazurca, así como contra otra, cuyas circunstancias y paraderos de los expresados se desconocen, sobre indemnización de daños y perjuicios, ha acordado por providencia citada en dichos autos admitir a trámite la de-

manda y dar traslado de la misma, con emplazamiento a los referidos demandados a fin de que en el término de quince días, el que se amplía al legal en razón a la distancia, comparezcan en los autos personándose en forma, si les conviniere.

Y con el fin de que sirva de cédula de notificación y emplazamiento a los referidos demandados, por sus ignoradas circunstancias y paraderos, se expide la presente, a los efectos prevenidos en los artículos 683, en relación con el 269, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, previniendo a dichos demandados, que las copias simples de demanda y documentos obran en Secretaría a su disposición.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a diez de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Secretario, Juan Sanz.

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 3.574

**Término de Rabal****DEPOSITARIA**

Los señores herederos del Término de Rabal pueden satisfacer sus cuotas de alfarda en la Depositaria (Don Alfonso I, 23, pral.), todos los días laborables, de diez a trece, desde el día 20 de agosto hasta el día 30 de octubre de 1959, día en que termina el período voluntario.

El Depositario, (ilegible).

Núm. 3.577

**Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Balconchán**

Durante el plazo reglamentario, a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos el reparto de derrama afectante al actual año, para que pueda ser examinado por los contribuyentes en el mismo comprendidos y reclamar de agravio si se creen perjudicados.

Balconchán, 10 de agosto de 1959.— El Jefe de la Hermanidad, (ilegible).

**Precio de inserciones y suscripción a este Boletín****INSERCCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Trimestre .....	90 pesetas.
Semestre .....	160 —
Año .....	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año .....	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.